

Grupo Territorial[®]

¿Cuáles son los beneficios de trabajar con Grupo Territorial?

Te ofrecemos mentoría, guía y experiencia a lo largo de tu carrera como Asesor en Seguros, además de:

- Coaching constante
- Comisiones directas
- Incentivos
- Bonos de productividad
- Viajes, premios y reconocimiento
- Respaldo de la Aseguradora #1 en México

“En esta carrera se puede arrancar de cero, pero hay que estudiar, obtener tu cédula y prepararse constantemente”

¿Qué necesito para convertirme en un Agente de Seguros?

- Edad mínima: 25 años
- Tener como mínimo la Preparatoria concluida
- Cédula de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- Afíliate a GNP Seguros presentando la documentación que te soliciten

*Los requisitos para darte de alta como nuestro Agente varían dependiendo si eres persona física o moral.

¿Cuáles son los requisitos para obtener autorización para realizar actividades de intermediación como Agente de Seguros?

Para ser Agente de Seguros, persona física por cuenta propia, usted deberá acreditar su capacidad técnica mediante un examen, para lo cual deberá realizar un pago de derechos ante la CNSF.

¿Cuáles son los requisitos para refrendar una autorización de Agente de Seguros?

- Formato Solicitud FAS 3 (en el caso de Seguros) o Formato Solicitud FAF 3 (en el caso de Fianzas)
- Cédula original
- Fotografía tamaño infantil reciente
- Acreditar su capacidad técnica mediante examen ante esta Comisión, con antelación al vencimiento de su autorización como Agente por cuenta propia, previo pago de derechos
- Pago de derechos por concepto de refrendo
- Copia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por Errores y Omisiones (Circulares S-1.5 y F-17.9, vigentes).

Fuente: CNSF. Para más información consulta: <http://www.cnsf.gob.mx/PreguntasFrecuentes/Paginas/Agentes.aspx>